

SACERDOTES MULTADOS

En Abril se vió en la Audiencia de Bilbao la causa instruída contra el sacerdote D. Pedro Berrioategortua, co-adjutor de Zornotza, acusado de insultos al Gobernador Civil en carta que le dirigió con motivo de haberle impuesto una multa de 25.000 pesetas por asistir al homenaje al también sacerdote perseguido D. Alberto de Gabikagogeas-koa. Fué condenado a 6 meses de prisión y multa de 5.000 pesetas.

5 SACERDOTES VASCOS CONDENADOS

El día 30 de Mayo se encerraron en el Obispado de Bilbao cinco sacerdotes vascos que declararon la huelga del hambre y publicaron un manifiesto en el cual explicaban los motivos que les habían impulsado a adoptar esta actitud, que son :

La persecución que se está llevando a cabo contra el pueblo vasco.

Las torturas y malos tratos a que se somete a los procesados.

La aplicación de la ley de Bandidaje y Terrorismo

La extensión de la jurisdicción militar a toda clase de delitos.

El escrito de los sacerdotes se hizo llegar a manos de S.S. el Papa, del Secretario de las Naciones Unidas, del Presidente de la Cruz Roja, del Ministro de Justicia y del Administrador Apostólico de la Diócesis.

La policía, sin la autorización del obispo, al cuarto día penetró en el Obispado y detuvo a los sacerdotes. Y también sin autorización del obispo se les instruyó el proceso correspondiente.

El Consejo de Guerra que se ha celebrado en Burgos ha condenado a D. Jesús de Naberan y a D. Alberto de Gabikagogeas-koa a 12 años y 1 día y a D. Julián Calzada, D. Nicolás de Tellería y D. Joaquín de Amuriza a 10 años.

La prensa mundial ha comentado extensamente el pro-

ceso y la sentencia recaída contra los cinco sacerdotes, calificando de monstruoso el que a unos sacerdotes que declaran la huelga del hambre y protestan contra medidas inhumanas, se les condene a tales penas.

Recuerdan también que desde los tiempos de la guerra en que fusilaron 16 sacerdotes vascos, no se habían pronunciado unas sentencias tan enormes contra sacerdotes.

HUELGA DEL HAMBRE EN BARCELONA

En Barcelona declararon la huelga del hambre seis sacerdotes catalanes en solidaridad con los cinco sacerdotes vascos de Bilbao.

340 SACERDOTES VASCOS SE ADHIEREN A LOS CINCO SACERDOTES

Se han recogido las firmas de 340 sacerdotes vascos que se adhieren a la conducta de los cinco sacerdotes vascos.

(Nota). La premura de tiempo ha impedido recoger muchas más firmas.

ORGANIZACIONES CATOLICAS SE ADHIEREN A LOS SACERDOTES VASCOS

Las Comisiones Nacionales de las Organizaciones Apostólicas : Hermandad Obrera de Acción Católica; Juventud Obrera Católica; Juventud Obrera Católica Femenina; Vanguardia Obrera Social; Vanguardia Obrera Juvenil; Movimiento Católico de Empleados; Comunidades Universitarias, ante el recrudecimiento de la represión que claramente significan las graves condenas de 10 y 12 años de cárcel por un simple escrito lanzado a la opinión pública por cinco sacerdotes vascos, nos vemos obligados en conciencia a manifestar lo siguiente :

1. Una Ley que faculta a un Tribunal competente en ejercicio de sus funciones a calificar de rebelión militar consumada el lanzamiento de un simple escrito é imponer penas tan graves, una Ley que permite incluso condenar a muerte por motivos de reuniones, huelgas, manifestaciones, sin derramamiento de sangre, es una Ley que no guarda relación con la ética más elemental.

2. Constatamos que los hechos que se enumeran en dicho escrito referente al Pueblo Vasco, confirmados por los sacerdotes de Barcelona por lo que se refiere a Cataluña (conculcación de los Derechos Humanos, prisión de militantes, obreros, malos tratos infringidos por la policía, jurisdicciones especiales, aplicación de la Ley de Terrorismo y Bandidaje, presencia de confidentes de la policía y chivatos profesionales en todos los ambientes, tergiversa-

ción sistemática de la información) en mayor o menor grado, se da en muchos otros lugares de la Península.

3. Protestamos por la grave violación de los Derechos del Hombre que todo esto supone y, principalmente, por el despojo total y absoluto que ha sufrido la clase Obrera de sus instituciones y sus derechos elementales de reunión, asociación y expresión.

4. Al escribir esto, más que un motivo de eficacia, de la cual dudamos, dada la actividad contumaz de los poderosos, nos ha movido el sentimiento cristiano de no callar ante una injusticia continuada, sistemática y organizada.

NOS SOLIDARIZAMOS CON ESTAS TRES PETICIONES

1º Al Ministerio de Justicia, que suprima la Ley de Bandidaje y Terrorismo, así como todas las jurisdicciones especiales, uniéndonos a las peticiones de algunos Colegios de Abogado.

2º A la Cruz Roja Internacional, que abra una investigación sobre los torturados.

3º A la O.N.U. que constate las violencias ejercidas y las condene de acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos.

Madrid, 28 de junio de 1.969.

NUEVA SANCION PARA EL SACERDOTE GABIKAGOGASKOA

Ha sido nuevamente multado por el Gobernador Civil de Bizcaya con 37.000 pesetas el sacerdote D. Alberto de Gabikagogeaskoa, coadjutor de Ibaruri, por haber manifestado su disconformidad por las sanciones impuestas a otros sacerdotes que se habían negado a permitir que la bandera franquista presidiera los actos religiosos dentro del templo.